avanza
auditora

# SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.

## REVISIÓN LIMITADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**Nº Protocolo:** 2714/26

Informe de revisión limitada de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los socios de **SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.**:

*Introducción*

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de **SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre las cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

*Alcance de la revisión*

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400. Esta norma requiere planificar y ejecutar la revisión con la finalidad de obtener una seguridad moderada sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una revisión se limita principalmente a la realización de preguntas al personal de la entidad y la aplicación de procedimientos analíticos sobre los datos financieros por lo que, en consecuencia, proporciona menos seguridad que una auditoría. Debido a que no hemos realizado una auditoría, no expresamos una opinión de auditoría.

*Conclusión*

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.** al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de sus operaciones, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AVANZA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1870

Miguel Brossa Cros
Socio-Auditor de cuentas (Inscrito en el R.O.A.C. nº18.851)

Barcelona, 7 de agosto de 2026

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
EL C0L·L361

AVANZA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA, S.L.

2026 Núm. 20/26/15686
IMPORT COL·LEGIAL 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

# SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.

Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2025



# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 | SL: 01012 | Otras: 01013

NIF: 01010 B26363960

IRUS: 01008

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L

Domicilio social: 01022 Portales, 81

Municipio: 01023 LOGROÑO — Provincia: 01025 LA RIOJA

Código postal: 01024 26001 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 dmarin@quercus.com.es

| Pertenencia a un grupo de sociedades: | | DENOMINACIÓN SOCIAL | | NIF |
|---|---|---|---|---|
| Sociedad dominante directa: | 01041 | ASOC PARA LA CAPACIT E INTEG SOC.LAB.PERSONAS DISC | 01040 | G60793163 |
| Sociedad dominante última del grupo | 01061 | | 01060 | |

## ACTIVIDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad principal: | 02009 | Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad | |
| Código CNAE 2025: | 02014 | 8812 | Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad (1) |

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| | | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|
| Número de mujeres en el órgano de administración: | 04212 | 0 | 0 |
| Número total de miembros del órgano de administración: | 04213 | 200 | 200 |

## PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

| | | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|
| FIJO (4): | 04001 | 12,24 | 16,48 |
| NO FIJO (5): | 04002 | 7,12 | 8,40 |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 04010 | 16,62 | 20,33 |

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

| | EJERCICIO 2025 (2) | | | | EJERCICIO 2024 (3) | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOMBRES | | MUJERES | | HOMBRES | MUJERES |
| FIJO: | 04120 | 3 | 04121 | 2 | 1 | 3 |
| NO FIJO: | 04122 | 12 | 04123 | 15 | 17 | 15 |

## PRESENTACIÓN DE CUENTAS

| | | EJERCICIO 2025 (2) | | | EJERCICIO 2024 (3) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | AÑO | MES | DÍA | AÑO | MES | DÍA |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | 01102 | 2.025 | 1 | 1 | 2.024 | 1 | 1 |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | 01101 | 2.025 | 12 | 31 | 2.024 | 12 | 31 |

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 28

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

**UNIDADES** (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 | Miles de euros: 09002 X | Millones de euros: 09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

# DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

## APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 91000 | 22,70 | 28,33 |
| Remanente | 91001 | | |
| Reservas voluntarias | 91002 | | |
| Otras reservas de libre disposición | 91003 | | |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | 91004 | 22,70 | 28,33 |

| Aplicación a | | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|
| Reserva legal | 91005 | | |
| Reservas especiales | 91007 | | |
| Reservas voluntarias | 91008 | 22,70 | 28,33 |
| Dividendos | 91009 | | |
| Remanente y otros | 91010 | | |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 91011 | | |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | 91012 | 22,70 | 28,33 |

## INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 94705 | 13 | 23 |

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

# DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

**La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)** SI

**La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)** SI

**Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)** ACTUALIZACIÓN

**Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)** 30.06.2026

### I. Titular real persona física - % de participación

#### I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACI-MIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) | % PARTICIPACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (11) |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

#### I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACI-MIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) | % PARTICIPACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (12) |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACI-MIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMPABADAL BLANCO, ALBERT | ES | DNI | 43524514G | 06.05.1978 | ES | ES |
| CAMPABADAL BLANCO, ANNA | ES | DNI | 46976329W | 22.11.1982 | ES | ES |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

# DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc1

## III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

### III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | NI-VEL (2) | DENOMINACIÓN SOCIAL | PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3) | TIPO DOCU-MENTO (4) | DOCUMENTO (5) | NACIO-NALI-DAD (6) | DOMICILIO SOCIAL (7) | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

## IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

### IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | DOCUMENTO PARTICIPANTE (9) | DOCUMENTO PARTICIPADA (10) | % PARTICIPACIÓN DIRECTA |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

## III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

### III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | NI-VEL (2) | DENOMINACIÓN SOCIAL | PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3) | TIPO DOCU-MENTO (4) | DOCUMENTO (5) | NACIO-NALI-DAD (6) | DOMICILIO SOCIAL (7) | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

## IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

### IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | DOCUMENTO PARTICIPANTE (9) | DOCUMENTO PARTICIPADA (10) | % PARTICIPACIÓN DIRECTA |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

# DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

| SOCIEDAD | NIF |
|---|---|
| SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L | B26363960 |

| DOMICILIO SOCIAL |
|---|
| Portales, 81 |

| MUNICIPIO | PROVINCIA | EJERCICIO(2) |
|---|---|---|
| LOGROÑO | LA RIOJA | 2025 |

**Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.** [ ]

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) [ ]

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? [ ]

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

Último Ejercicio [ ] Ejercicio Precedente [ ] Incuantificable [ ]

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

| | Número de Operaciones |
|---|---|
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. | |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. | |
| Socio de una asociación o similar. | |
| Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica | |
| Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar | |
| Funciones de accionista por cuenta ajena. | |

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B26363960

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

| | | |
|---|---|---|
| Euros: | 09001 | |
| Miles: | 09002 | X |
| Millones: | 09003 | |

| ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2025 (2) | EJERCICIO 2024 (3) |
|---|---|---|---|---|
| **A) ACTIVO NO CORRIENTE** | 11000 | | 5,67 | 6,91 |
| **I. Inmovilizado intangible** | 11100 | | 1,95 | 2,66 |
| **II. Inmovilizado material** | 11200 | | 1,92 | 2,45 |
| **III. Inversiones inmobiliarias** | 11300 | | | |
| **IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo** | 11400 | | 1,80 | 1,80 |
| **V. Inversiones financieras a largo plazo** | 11500 | | | |
| **VI. Activos por impuesto diferido** | 11600 | | | |
| **VII. Deudores comerciales no corrientes** | 11700 | | | |
| **B) ACTIVO CORRIENTE** | 12000 | | 237,43 | 196,94 |
| **I. Activos no corrientes mantenidos para la venta** | 12100 | | | |
| **II. Existencias** | 12200 | | | |
| **III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** | 12300 | | 117,94 | 125,50 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | | 84,44 | 110,36 |
| *a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo* | 12381 | | | |
| *b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo* | 12382 | | 84,44 | 110,36 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | | |
| 3. Otros deudores | 12390 | | 29,95 | 15,14 |
| **IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo** | 12400 | | 84,52 | 37,57 |
| **V. Inversiones financieras a corto plazo** | 12500 | | | 0,74 |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo** | 12600 | | 38,53 | 33,13 |
| **VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | 12700 | | | |
| **TOTAL ACTIVO (A + B)** | 10000 | | 243,10 | 203,85 |

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B26363960

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2025 (1) | EJERCICIO 2024 (2) |
|---|---|---|---|---|
| **A) PATRIMONIO NETO** | 20000 | | 62,02 | 39,32 |
| **A-1) Fondos propios** | 21000 | | 62,02 | 39,32 |
| **I. Capital** | 21100 | | 3,20 | 3,20 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 3,20 | 3,20 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| **II. Prima de emisión** | 21200 | | | |
| **III. Reservas** | 21300 | | 36,11 | 7,79 |
| 1. Reserva de capitalización | 21350 | | 1,84 | 1,84 |
| 2. Otras reservas | 21360 | | 34,27 | 5,95 |
| **IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)** | 21400 | | | |
| **V. Resultados de ejercicios anteriores** | 21500 | | | |
| **VI. Otras aportaciones de socios** | 21600 | | | |
| **VII. Resultado del ejercicio** | 21700 | | 22,70 | 28,33 |
| **VIII. (Dividendo a cuenta)** | 21800 | | | |
| **IX. Otros instrumentos de patrimonio neto** | 21900 | | | |
| **A-2) Ajustes por cambios de valor** | 22000 | | | |
| **A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos** | 23000 | | | |
| **B) PASIVO NO CORRIENTE** | 31000 | | | |
| **I. Provisiones a largo plazo** | 31100 | | | |
| **II. Deudas a largo plazo** | 31200 | | | |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | | | |
| **III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo** | 31300 | | | |
| **IV. Pasivos por impuesto diferido** | 31400 | | | |
| **V. Periodificaciones a largo plazo** | 31500 | | | |
| **VI. Acreedores comerciales no corrientes** | 31600 | | | |
| **VII. Deuda con características especiales a largo plazo** | 31700 | | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B26363960

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2025 (1) | EJERCICIO 2024 (2) |
|---|---|---|---|---|
| **C) PASIVO CORRIENTE** | 32000 | | 181,09 | 164,53 |
| **I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta** | 32100 | | | |
| **II. Provisiones a corto plazo** | 32200 | | | |
| **III. Deudas a corto plazo** | 32300 | | | |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | | | |
| **IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo** | 32400 | | | |
| **V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar** | 32500 | | 181,09 | 164,53 |
| 1. Proveedores | 32580 | | 2,84 | |
| *a) Proveedores a largo plazo* | 32581 | | | |
| *b) Proveedores a corto plazo* | 32582 | | 2,84 | |
| 2. Otros acreedores | 32590 | | 178,25 | 164,53 |
| **VI. Periodificaciones a corto plazo** | 32600 | | | |
| **VII. Deuda con características especiales a corto plazo** | 32700 | | | |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)** | 30000 | | 243,10 | 203,85 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B26363960

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| (DEBE) / HABER | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2025 (1) | EJERCICIO 2024 (2) |
|---|---|---|---|---|
| 1. **Importe neto de la cifra de negocios** | 40100 | | 395,52 | 461,07 |
| 2. **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación** | 40200 | | | |
| 3. **Trabajos realizados por la empresa para su activo** | 40300 | | | |
| 4. **Aprovisionamientos** | 40400 | | -1,86 | -6,68 |
| 5. **Otros ingresos de explotación** | 40500 | | 108,19 | 126,80 |
| 6. **Gastos de personal** | 40600 | | -413,40 | -488,25 |
| 7. **Otros gastos de explotación** | 40700 | | -56,37 | -53,09 |
| 8. **Amortización del inmovilizado** | 40800 | | -1,69 | -2,06 |
| 9. **Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras** | 40900 | | | |
| 10. **Excesos de provisiones** | 41000 | | | |
| 11. **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** | 41100 | | | |
| 12. **Diferencia negativa de combinaciones de negocio** | 41200 | | | |
| 13. **Otros resultados** | 41300 | | | |
| A) **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)** | 49100 | | 30,39 | 37,79 |
| 14. **Ingresos financieros** | 41400 | | 0,09 | |
| a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero* | 41430 | | | |
| b) *Otros ingresos financieros* | 41490 | | 0,09 | |
| 15. **Gastos financieros** | 41500 | | -0,61 | -0,57 |
| 16. **Variación de valor razonable en instrumentos financieros** | 41600 | | | |
| 17. **Diferencias de cambio** | 41700 | | | |
| 18. **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** | 41800 | | | |
| 19. **Otros ingresos y gastos de carácter financiero** | 42100 | | | |
| a) *Incorporación al activo de gastos financieros* | 42110 | | | |
| b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores* | 42120 | | | |
| c) *Resto de ingresos y gastos* | 42130 | | | |
| B) **RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)** | 49200 | | -0,52 | -0,57 |
| C) **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)** | 49300 | | 29,87 | 37,22 |
| 20. **Impuestos sobre beneficios** | 41900 | | -7,17 | -8,89 |
| D) **RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)** | 49500 | | 22,70 | 28,33 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025**
**(miles de euros)**

## 1. Información general

Servicios del Norte 2004, S.L. (en adelante, la Sociedad), se constituyó en Logroño el día veintitres de marzo del 2004 como sociedad limitada y tiene su domicilio social y fiscal en Lardero (La Rioja). Las oficinas de la Sociedad se encuentran en Logroño, en la calle Portales, 81 1º, si bien su ambito de actuación es regional.

Su objeto social está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales y consiste en la integracion laboral y social, asistencia y servicios sociales, para disminuidos físicos, psiquicos y/o sensoriales, con la finalidad de asegurar un empleo remunerado y digno, así como la realizacion de un trabajo productivo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto nº 2273/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Centros Especiales de Empleo, definidos en la Ley de Integracion Social de Minusvalidos (LISMI)

Por tanto la actividad principal tiene por finalidad el aseguramiento de un trabajo remunerado y la prestación de servicios de ayuda personal y social que requieren los trabajadores minusválidos; y a la vez que sea también un medio de integración de los mismos en el mundo laboral, mediante la prestación de servicios de conserjería, portería, limpieza, jardinería y el mantenimiento en general de fincas, empresas y domicilios, servicios generales de asesorias para empresas, transporte de mercancias por carretra y reparto de paqueteria, reparcion de averias electricas y electronicas en general. Asi mismo constituye parte de su actividad principal el manipulado, composición, rellenado o fabricado de cualquier artículo que sea requerido por un tercer fabricante, para que una vez manipulado, tratado, etc, sea devuelto a aquel para su posterior distribución o comercializacion.

## 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y esta memoria, se muestran en miles de euros, excepto cuando expresamente se indique otra unidad.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad aplica el criterio de caja únicamente para el reconocimiento de las subvenciones. Dicho criterio, en contraposición al criterio de devengo, consiste en la valoración contable en reconocer los ingresos en la cuenta de resultados en el momento que se perciben (cobran).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

d) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2025, las del ejercicio anterior, siendo los criterios de contabilización aplicados en ambos ejercicios los mismos, y, por tanto, las cifras comparables.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio actual la Sociedad incorpora las cifras correspondientes al ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuran en más de una partida del Balance como es el caso del préstamo diferenciándose entre el corto y el largo plazo.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 3. Criterios contables

### 3.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

### 3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

| | Años de vida útil estimada |
|---|---|
| Instalaciones técnicas | 12 a 15 |
| Maquinaria y utillaje | 5 a 7 |
| Mobiliario | 5 a 6 |
| Equipos para procesos de información | 5 a 6 |
| Elementos de transporte | 4 a 5 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

### 3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 3.5 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:

a. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, así como las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico o no pueda estimarse con fiabilidad.

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, o su valor razonable en el caso de inversiones adquiridas a través de una combinación de negocios y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b. Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado de la Sociedad y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

### 3.6 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones iguales, acumulables e indivisibles, totalmente suscritas y desembolsadas.

### 3.7 Pasivos financieros

a. Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esta fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos a pagar según las nuevas condiciones.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del periodo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de la Sociedad.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

### 3.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos

aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias

### 3.9 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese: Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

### 3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de y desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

b. Otros Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de un contrato se reconocen a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

Cuando, a una fecha determinada, no sea posible medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Subvenciones

La sociedad contabiliza los ingresos procedentes de las subvenciones al personal con discapacidad mediante la utilización del criterio de caja. La sociedad es un Centro Especial de Empleo para la integración de trabajadores discapacitados que realizan la prestación de una serie de servicios diversos, siendo beneficiaria de ayudas públicas destinadas al fomento de la integración laboral de minusválidos en centros especiales de empleo mediante el mantenimiento de sus puestos de trabajo, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998 y normativa posterior aplicable. Las ayudas consisten en una subvención del coste salarial correspondiente al puesto de trabajo ocupado por el minusválido que realice una jornada de trabajo laboral normal y que esté en alta en la Seguridad Social, por un importe del 50% del Salario Mínimo Interprofesional.

El criterio aplicado afecta exclusivamente a los ingresos derivados de las subvenciones a las que la sociedad tiene derecho al dar empleo a trabajadores minusválidos, imputándose estos ingresos en sus respectivas fechas de cobro.

### 3.11 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### 3.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

La Sociedad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 19ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Dicha norma ha sido modificada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

### 3.13 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.
La Sociedad tiene el criterio de que, en caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

## 4. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.
La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

## 5. Inmovilizado intangible.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente (miles de euros):

| | Aplicaciones informáticas | Otro inmovilizado intangible | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **Saldo a 31-12-2023** | | | |
| Coste | 0,00 | 2,35 | 2,35 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -0,07 | -0,07 |
| Valor contable | 0,00 | 2,28 | 2,28 |
| Altas | 0,00 | 1,40 | 1,40 |
| Dotación para amortización | 0,00 | -1,02 | -1,02 |
| **Saldo a 31-12-2024** | | | |
| Coste | 0,00 | 3,75 | 3,75 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -1,09 | -1,09 |
| Valor contable | 0,00 | 2,66 | 2,66 |
| Altas | 0,00 | 0,44 | 0,44 |
| Dotación para amortización | 0,00 | -1,15 | -1,15 |
| **Saldo a 31-12-2025** | | | |
| Coste | 0,00 | 4,19 | 4,19 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -2,24 | -2,24 |
| Valor contable | 0,00 | 1,95 | 1,95 |

a) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante el ejercicio actual y el precedente no se han adquiridos bienes a empresas del Grupo y asociadas

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangibles. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio no existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado. Tampoco en el ejercicio anterior.

**6. Inmovilizado material.**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente (miles de euros):

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo a 31-12-2023** | | | | |
| Coste | 0,00 | 43,57 | 0,00 | 43,57 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -40,45 | 0,00 | -40,45 |
| Valor contable | 0,00 | 3,12 | 0,00 | 3,12 |
| Altas | | 0,38 | | 0,38 |
| Dotación para amortización | | -1,04 | | -1,04 |
| **Saldo a 31-12-2024** | | | | |
| Coste | 0,00 | 43,95 | 0,00 | 43,95 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -41,50 | 0,00 | -41,50 |
| Valor contable | 0,00 | 2,45 | 0,00 | 2,45 |
| Altas | | | | 0,00 |
| Dotación para amortización | | -0,53 | | -0,53 |
| **Saldo a 31-12-2025** | | | | |
| Coste | 0,00 | 43,95 | 0,00 | 43,95 |
| Amortización acumulada | 0,00 | -42,03 | 0,00 | -42,03 |
| Valor contable | 0,00 | 1,92 | 0,00 | 1,92 |

a) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio actual y precedente no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio existen elementos del inmovilizado con un coste original de 39,08 miles de euros (36,26 miles de euros el ejercicio precedente) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

## 7. Análisis de instrumentos financieros

### 7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestra en los cuadros siguientes:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Activos financieros a corto plazo | | | | | |
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos y Otros | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | 163,81 | 140,44 |

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pasivos financieros a corto plazo | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Débitos y Otros | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Pasivos a coste amortizado | | -- | | | 164,53 | 163,62 |

### 7.2 Análisis por vencimientos

Los importes, para el ejercicio presente, de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable a largo plazo son nulos.

## 8. Préstamos y partidas a cobrar

Un detalle es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| **Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:** | | |
| - Clientes | 110,36 | 124,60 |
| - Clientes empresas del grupo y asociadas | 37,57 | - |
| - Personal | - | 1,29 |
| - Deudores varios | 1,33 | - |
| - Otros créditos con las Administraciones Públicas | 13,81 | 13,81 |
| - Inversiones financieras a corto plazo | 0,74 | 0,74 |
| | 163,81 | 140,44 |

## 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Un detalle es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| Tesorería | - | - |

## 10. Capital y prima de emisión

a) Capital

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| Capital escriturado | 3.20 | 3.20 |
| (Capital no exigido) | -- | -- |
| | 3,20 | 3,20 |

El capital escriturado se compone de 3.200 participaciones iguales acumulables e indivisibles de 1€ de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Derecho preferente de subscripción. En los aumentos de capital con creacion de nuevas participaciones sociales cada socio tendrá derecho a suscribir un número de ellas proporcional al valor nominal de las que posea

La transmision voluntaria de participaciones sociales por acto intervivos no estará sujera a restriccion alguna cuando el adquiriente sea otro socio o cónyuge, ascendiente o descendiente del transmitente; en los restantes casos la transmision quedará sometida al consentimiento de la Sociedad, que se expresará mediante acuerdo de la Junta General.

Al cierre del presente ejercicio y precedente, las entidades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

| | Participaciones | Valor nominal | Valor total | Porcentage |
|---|---|---|---|---|
| Asociación para la Capacitación y la Integra laboral de personas discapacitadas (ACIS) | 1088 | 1 | 1.088,00 | 34,00% |
| Externalización de Servicios y Compras Integración laboral de Discapacitados, SL | 1632 | 1 | 1.632,00 | 51,00% |
| Ignacio Asin Bermejo | 480 | 1 | 480,00 | 15,00% |
| | 3.200 | | 3.200,00 | 100,00% |

Al cierre del presente ejercicio y precedente, las entidades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

| | Participaciones | Valor nominal | Valor total | Porcentage |
|---|---|---|---|---|
| Asociación para la Capacitación y la Integra laboral de personas discapacitadas (ACIS) | 1088 | 1 | 1.088,00 | 34,00% |
| Externalización de Servicios y Compras Integración laboral de Discapacitados, SL | 1632 | 1 | 1.632,00 | 51,00% |
| Ignacio Asin Bermejo | 480 | 1 | 480,00 | 15,00% |
| | 3.200 | | 3.200,00 | 100,00% |

## 11. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Reservas

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| - Reserva legal | 0,64 | 0,64 |
| - Reservas voluntarias | 5,31 | 83,68 |
| - Reserva capitalización | 1,84 | 1,84 |

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## 12. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Socios es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| **Base de reparto** | | |
| Pérdidas y ganancias | 22,70 | 28,33 |
| **Aplicación** | | |
| Reservas voluntarias | 22,70 | 28,33 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | | |

## 13. Débitos y partidas a pagar

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| **Débitos y partidas a pagar a corto plazo:** | | |
| - Proveedores | 2,84 | - |
| - Remuneraciones pendientes de pago | 12,16 | 9,02 |
| - Otras deudas con la Administración pública | 166,09 | 156,07 |
| - Deudas con empresas del grupo | - | - |
| | 181,09 | 164,53 |

## 14. Información sobre el período medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se ha publicado la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en materia (la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales), que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Periodo medio de pago a proveedores (días) | 12,89 | 22,61 |
| Ratio de operaciones pagadas | 12,89 | 20,83 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 30,93 | 39,64 |
| Total pagos realizados (miles euros) | 36,24 | 72,41 |
| Total pagos pendientes (miles euros) | 2,84 | 0,00 |

| | | |
|---|---|---|
| Número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad | 184 | 251 |
| Importe del número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad (miles euros) | 34,47 | 72,41 |
| Porcentaje que suponen las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores | 90,22% | 100% |
| Porcentaje que suponen el importe de las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores | 95,11% | 96,98% |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final de plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendientes de

pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de los estados financieros consolidados) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

**15. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal**

La sociedad no mantiene obligaciones por prestaciones a largo plazo con el personal.

**16. Otras provisiones**

La sociedad no mantiene provisiones o pasivos contingentes por ningún concepto

**17. Ingresos y gastos**

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye 100% en su ambito regional. Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios por línea de servicios es consecuente con su objeto social.

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| **Consumo de mercaderías:** | | |
| Compras: | | |
| - Compras nacionales | 1,86 | 6,68 |

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Sociedad cobró y reconoció como ingreso una subvención oficial de 108,19 miles de euros (126,80 miles de euros el ejercicio precedente) correspondiente al 50% del SMI tal y como establece la Orden del 16 de octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

e) Gastos de personal

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 2025 | 2024 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 414,07 | 490,41 |
| Cargas sociales: | -0,67 | - 2,16 |

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

| NÚMERO medio empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías | 2.025 | 2.024 |
|---|---|---|
| Titulados, tecnicos y administrativos | 2,81 | 3,13 |
| Operarios | 16,55 | 21,76 |
| Total | 19,36 | 24,88 |

El número de empleados al termino del ejercico del ejercicio distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

| Personal al TERMINO DEL EJERCICIO | 2.025 | | 2.024 | |
|---|---|---|---|---|
| Por categorías | Hombre | Mujeres | Hombre | Mujeres |
| Titulados, tecnicos y administrativos | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Operarios | 12 | 15 | 17 | 15 |
| Total | 15 | 17 | 18 | 18 |

## 18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación, entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible provisional del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|---|---|---|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| Resultado después de impuestos | | | 22,70 |
| | Aumentos | Disminu-ciones | Total |
| Impuesto sobre Sociedades | 7,17 | | 7,17 |
| Diferencias permanentes | - | | - |
| Diferencias temporarias | - | | - |
| | | | 29,87 |

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

## 19. Contingencias

La sociedad no tiene ni activos ni pasivos contingentes de ningún tipo

## 20. Compromisos

La sociedad no mantiene, a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, ningún compromiso de compraventa.

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio ninguna operación de compraventa societaria que pudiera catalogarse como combinación de negocios.

## 21. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad, a fecha de 27/12/2024 pasó a pertenecer a Asociación para la Capacitación y la Integración Socio laboral de personas discapacitadas (ACIS) la cual controla directa o indirectamente el 85% de las participaciones de la sociedad.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Compra de bienes y recepción de servicios

| Recepción de servicios: | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Grupo Sifu Integración Laboral, S.L. | 16,56 | 21,32 |

Los bienes y servicios se venden y se adquieren sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo un margen de entre el 5% y el 10%

b) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento 15 días después de la fecha de la venta, por tanto, al cierre de las presentes cuentas anuales el saldo por este concepto es poco significativo. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

c) Préstamos concedidos a empresas asociadas

La Sociedad, mantiene saldos con compañías del grupo instrumentados con pólizas de crédito que devengan un tipo de interés adecuado.

En el presente y precedente ejercicio no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas asociadas.

d) Información relativa a los administradores

La Sociedad no ha satisfecho durante el ejercicio retribución alguna a los administradores.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación con los administradores en materia de pensiones ni sistemas alternativos de seguros. La sociedad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad u otras sociedades vinculadas.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito a los administradores.

e) Conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

**22. Información sobre medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Dado que la actividad principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios con el objetivo del aseguramiento de un trabajo remunerado para trabajadores minusválidos, no es necesaria ningun tipo de inversion. Y por tanto tampoco ha sido necesario que durante el ejercicio 2025 la Sociedad haya realizado inversiones en materia medioambiental, ni haya imputado gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad utiliza productos de limpieza sostenibles medioambientalmente en la prestacion de sus servcios.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

**23. Hechos posteriores al cierre.**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa a las citadas cuentas anuales o cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de las mismas.

**SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025**
**(miles de euros)**

**Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.**

Los Administradores Solidarios de la sociedad en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Limitadas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

**FIRMANTES**

**FIRMA**

Administrador solidario
GISAE, SL
En su representación D. Albert Campabadal Blanco

43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B26363960)

Firmado digitalmente por 43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B26363960)
Fecha: 2026.08.04 14:04:31 +02'00'

# MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

| SOCIEDAD | NIF |
|---|---|
| SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L | B26363960 |

| DOMICILIO SOCIAL |
|---|
| Portales, 81 |

| MUNICIPIO | PROVINCIA | EJERCICIO |
|---|---|---|
| LOGROÑO | LA RIOJA | 2025 |

**Contenido Obligatorio**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**

☒

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**

☐

**Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)**

| | Métrica | Valor | Importe (6) |
|---|---|---|---|
| Emisiones Alcance 1 (1) | t $CO_2$ | | |
| Emisiones Alcance 2 (2) | t $CO_2$ | | |
| Emisiones Alcance 3 (3) | t $CO_2$ | | |
| Consumo de energía dentro de la organización (4) | kW h | | |
| Consumo de agua (5) | $m^3$ | | |

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de $CO_2$.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de $CO_2$.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de $CO_2$.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

# MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

| SOCIEDAD | NIF |
|---|---|
| SERVICIOS DEL NORTE 2004, S.L | B26363960 |

| DOMICILIO SOCIAL |
|---|
| Portales, 81 |

| MUNICIPIO | PROVINCIA | EJERCICIO |
|---|---|---|
| LOGROÑO | LA RIOJA | 2025 |

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias** ☒
**(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)**

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

| Fecha | Concepto (1) | Fecha de acuerdo de junta general | N.º de acciones o participaciones | Nominal | Capital social Porcentaje | Precio o contraprestación | Saldo después de la operación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).